

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****3814** *ALBATROS BOLSA, SICAV, S.A.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 26 de febrero de 2009, acordó, por unanimidad, reducir el capital en circulación de la Sociedad en 3.167.018 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en la cantidad de 2 euros por acción, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas. Se hace constar que al margen de la reducción del valor nominal de las acciones anteriormente mencionada, siendo el nuevo valor nominal fijado de 2 euros, se mantendrán las cifras del capital social inicial y estatutario máximo establecidas en los Estatutos Sociales vigentes. En este sentido, el capital social inicial actualmente fijado en 2.404.060 euros pasará a representarse por 1.202.030 acciones de 2 euros de valor nominal cada una de ellas, pasando a representarse el capital estatutario máximo fijado en 24.040.600 euros por 12.020.300 acciones de 2 euros de valor nominal cada una de ellas. Como consecuencia de lo anterior, la Junta General Extraordinaria de accionistas ha acordado modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales. Se hace constar que, en el presente caso y según lo dispuesto en el artículo 167.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores no podrán oponerse a la presente reducción de capital por ser la única finalidad de la presente reducción de capital, el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Madrid, 2 de marzo de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Luis Pozo Lozano.

ID: A090013279-1